



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 24 veinticuatro de febrero del 2022 dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPN 2022/002**, denominada **CALZADO PARA EL PROGRAMA DE BUENAS A LA ESCUELA** solicitado por la **Dirección del Programa Guadalajara Presente**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Lic. **Fabiola Marlene Mérida Vélez**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos**, en representación del Comité de Adquisiciones y en representación del lic. **Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; y lic. **Manuel Alejandro Hernández García**, en representación del área requirente.

Se hace constar que al acto se registraron cuatro licitantes.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo.

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIAS JE SA DE CV

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: LUCERO MARES MARTINEZ

1. En el capítulo VIII inciso "C" numeral 13 de Obligaciones Generales de los participantes, menciona la aportación de 5 al millar, nos podrían indicar las instrucciones para realizar este descuento en la factura, ¿Cómo debe verse reflejado? Esto debido a que anteriormente lo hemos realizado pero no nos es aceptado

R: El requisito solicitado en bases para esta etapa del procedimiento es únicamente pronunciarse al respecto, lo relativo a la factura es parte de los trámites posteriores al fallo de adjudicación.

2. En caso de no aceptar la aportación antes mencionada, ¿Será motivo de descalificación?

R: Favor de pronunciarse al respecto en el formato de las bases, la aceptación o no aceptación queda a criterio del licitante.

3. En caso de ser adjudicados y aceptar la aportación del cinco al millar, ¿Se podría entregar un cheque a nombre de la Dependencia? En lugar de hacer el descuento dentro de la factura.

R: Por no ser el momento del trámite, no puede haber respuesta de este cuestionamiento en la presente junta.



“CALZADO PARA EL PROGRAMA DE BUENAS A LA ESCUELA”

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: Lic. Jose Isabel Arias Frias

Razón Social: Calzado Arifree, S.A. de C.V.

1.- El anticipo del 50% en que fecha lo otorgarían

R: La solicitud de anticipo deberá ser plasmada en su propuesta técnica y económica; sin embargo, la fecha cierta del pago del mismo no puede establecerse en este momento del proceso. Esto principalmente porque no es un trámite o función que se haga en esta Dirección.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: José Rafael Villa Cortés

1. La garantía mencionada es en caso de defecto de fabricación?

R: Sí, es respecto de los defectos y calidad del producto.

2. Cuál es el diseño de la bolsa y empaque para hacer la entrega del calzado?

R: Favor de apegarse a bases respecto de las características y medidas.

Razón Social: Innovaciones Felwe, S.A. de C.V.

Representante legal: Lic. Victor Hugo Beltran Cruz

1. En que parte de la propuesta técnica económica debo mencionar mi intención de solicitar el anticipo sobre el importe del pedido

R: En la propuesta económica, entiéndase en la hoja donde se plasma la cotización.

2. Lo que se solicita en la página 11 de 49, en el inciso “C”, a quien debe dirigirse y si deberá formar parte de la propuesta técnica.

R: Al Comité de Adquisiciones.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.



"CALZADO PARA EL PROGRAMA DE BUENAS A LA ESCUELA"

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 13:00 trece horas del día veinticuatro de febrero de 2022 dos mil veintidós, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Michael Alonso Gamboa Ramos, en representación del Comité de Adquisiciones	
Lic. Fabiola Marlene Mérida Vélez, en representación de la Contraloría Ciudadana	
Lic. Manuel Alejandro Hernández García, en representación del área requirente.	

Licitantes

Industrias JE SA De CV	
INNOVACIONES FELWIS SA DE CV	
JOSE RAFAEL VILLA CORTES	
Calzado Arifree SA de CV	

